FAC-S-2026-027052-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-027052-CE del 28 de julio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESM83029

Señora
DIANA MARIA MEJIA VALENCIA
Representante Legal Hospital San Juan de Dios ESE
Carrera 48 # 60-68 Rionegro Antioquia
Rionegro Antioquia

Contraseña:gTMTdXVqgK

Asunto: Solicitud de aceptación de modificación al Contrato N.° 005-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2026

Cordial saludo.

Mediante la presente, solicito respetuosamente que, en su calidad de Representante Legal del Hospital San Juan de Dios E.S.E., se sirva estudiar y aceptar la modificación del Contrato de Prestación de Servicios N.° 005-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2026, cuyo objeto corresponde a "La prestación de servicios de salud de mediana complejidad, así como de los servicios complementarios de alta complejidad derivados de dicha prestación, para los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares adscritos al Establecimiento de Sanidad Militar CACOM-5". La modificación solicitada comprende una adición presupuestal por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00 M/CTE) y la correspondiente actualización de la Garantía Única de Cumplimiento, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Modificación de la cláusula de valor y apropiación presupuestal

CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato	$300.000.000,00
Valor de la adición	$150.000.000,00
Valor total final del contrato	$450.000.000,00

Valor inicial del contrato: Trescientos millones de pesos ($300.000.000,00) M/CTE.
Valor de la adición: Ciento cincuenta millones de pesos ($150.000.000,00) M/CTE.
Valor total final del contrato: Cuatrocientos cincuenta millones de pesos ($450.000.000,00) M/CTE.

2. Modificación de las garantías

En caso de ser aceptada la adición presupuestal, se solicita igualmente la actualización de la Garantía Única de Cumplimiento, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, así:

Amparo	%	Valor asegurado	Vigencia
Cumplimiento del contrato	30%	$135.000.000,00	Desde la aprobación de la modificación contractual y hasta seis (6) meses después de la terminación de la ejecución del contrato, es decir, hasta el 15 de junio de 2027.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad de los servicios de salud de mediana complejidad y de los servicios complementarios de alta complejidad requeridos por los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares adscritos al ESM CACOM-5.

Teniendo en cuenta el comportamiento de la demanda asistencial y la necesidad permanente de asegurar una atención oportuna, integral y continua, se considera técnica, asistencial y financieramente viable realizar una adición presupuestal por valor de $150.000.000,00, con el fin de mantener la prestación ininterrumpida de los servicios contratados.

Esta medida permitirá garantizar la continuidad del contrato vigente, evitar reprocesos administrativos derivados de un nuevo proceso contractual y asegurar la adecuada atención en salud de la población usuaria.

Agradecemos su atención y solicitamos emitir respuesta por escrito, con el fin de adelantar el trámite correspondiente a la modificación contractual y la actualización de las garantías exigidas.

Cordialmente,

Capitán INGRID JULIETH VARGAS MOSQUERA
Especialista Planeación Estratégica Y Presupuestal

Supervisor Suplente del Contrato N.° 005-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2026 Establecimiento de Sanidad Militar CACOM-5

AA14. SANCHEZ / ESM83029

Elaboró: CT. VARGAS / ESM83029 Revisó: CT. VARGAS / ESM83029 Aprobó:CT. VARGAS / ESM83029

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. RIONEGRO
Por la vida, siempre

Ciudad Santiago de Arma de Rionegro, Julio 28 2026

Señores
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
Comando Aéreo de Combate No. 5
Atención: Capitán Ingrid Julieth Vargas Mosquera
Especialista Planeación Estratégica y Presupuestal
Vereda La Bodega - Base Aérea BG. Arturo Lema Posada
Rionegro, Antioquia

Asunto: Aceptación modificación contractual – Contrato No. 005-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2026

En atención a la comunicación **FAC-S-2026-027052-CE** del 28 de julio de 2026, me permito manifestar formalmente, en calidad de Representante Legal del Hospital San Juan de Dios E.S.E. de Rionegro, identificado con NIT 890.907.254-7, la aceptación a las modificaciones propuestas al Contrato No. 005-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2026, en los siguientes términos:

1. **Estado actual del contrato:** El contrato tiene un plazo de ejecución comprendido entre el **09 de febrero de 2026** y el 15 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra, con un valor vigente de $300.000.000.
2. **Adición presupuestal:** Se acepta la adición presupuestal por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00 M/CTE), para un valor total del contrato de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($450.000.000,00 M/CTE).
3. **Actualización de las garantías:** Se acepta la actualización de la Garantía Única de Cumplimiento, conforme al nuevo valor del contrato y a las condiciones establecidas por la Entidad para la modificación contractual.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra institución para la prestación de servicios de salud a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

DIANA MARIA MEJIA VALENCIA
Gerente

Vigilado Supersalud

Elaboró: Adriana Tobón
Aprobó: Dra. Diana Mejía

FAC-S-2026-153595-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-153595-CI del 4 de agosto de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESM83029

Señor Coronel
JULIAN NUÑEZ PATIÑO
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-5
Rionegro, Antioquia

Asunto: Solicitud de aprobación de modificación al Contrato N.° 005-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2026

Respetuosamente me permito solicitar al Señor Coronel, Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor, se sirva autorizar y ordenar, a través del Departamento de Compras Públicas, la modificación del Contrato de Prestación de Servicios N.° 005-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2026, cuyo objeto consiste en "La Prestación de servicios de salud de mediana complejidad, junto con los servicios complementarios de alta complejidad derivados de dicha prestación, para los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares adscritos al Establecimiento de Sanidad Militar CACOM-5". La modificación solicitada comprende la adición presupuestal por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000,00) y la actualización de las garantías exigidas al contratista, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios contratados y atender oportunamente las necesidades institucionales.

1. **Modificación de la cláusula de valor y apropiación presupuestal**

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$300.000.000,00
Valor de la adición	$150.000.000,00
Valor total final del contrato	$450.000.000,00

- **Valor inicial del contrato:** Trescientos millones de pesos ($300.000.000,00) M/CTE.
- **Valor de la adición:** Ciento cincuenta millones de pesos ($150.000.000,00) M/CTE.
- **Valor total final del contrato:** Cuatrocientos cincuenta millones de pesos ($450.000.000,00) M/CTE.

2. Modificación de las garantías

En caso de aprobarse la adición presupuestal, se solicita igualmente la actualización de la Garantía Única de Cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, así:

Amparo	%	Valor asegurado	Vigencia
Cumplimiento del contrato	30%	$135.000.000,00	Desde la aprobación de la modificación contractual y hasta seis (6) meses después de la terminación de la ejecución del contrato, es decir, hasta el 15 de junio de 2027.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad de los servicios de salud de mediana complejidad y de los servicios complementarios de alta complejidad requeridos por los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares adscritos al ESM CACOM-5.

Teniendo en cuenta el comportamiento de la demanda asistencial y la necesidad permanente de asegurar una atención oportuna, integral y continua, se considera técnica, asistencial y financieramente viable realizar una **adición presupuestal por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00) M/CTE**, con el fin de mantener la prestación ininterrumpida de los servicios contratados.

Esta medida permitirá garantizar la continuidad del contrato vigente, evitar reprocesos administrativos derivados de la celebración de un nuevo proceso contractual y asegurar la adecuada atención en salud de la población usuaria, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional y a la satisfacción de las necesidades del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Atentamente,

Capitán INGRID JULIETH VARGAS MOSQUERA
Especialista Planeación Estratégica Y Presupuestal

Anexo: Solicitud al contratista (02 FOLIOS), Respuesta contratista (01FOLIO
AA17. SANCHEZ / ESM83029

Elaboró: CT. VARGAS / ESM83029 Revisó: CT. VARGAS / ESM83029 Aprobó:CT. VARGAS / ESM83029